

ras de Francia sostenidas por los mismos franceses le fueron provechosas. Libre de recelos por lo tocante al exterior pudo cómodamente ocuparse de su administración política. Las desavenencias de sus reyes debilitaron la potencia monárquica y robustecieron la parte aristocrática del gobierno. La nobleza permaneció largo tiempo siendo soberana y solo en tiempo de Enrique VII fue cuando los condados hereditarios nasta entonces, se trocaron en título de dignidad. La autoridad militar de los nobles tampoco disminuyó casi nada, porque no hubo necesidad de crear con tanta anticipación como en Francia tropas disciplinadas. El talento de Alfredo perpetuado en la institución de los jurados hizo entrar por el orden judicial las ideas democráticas en el principio del Estado. El gobierno feudal, nunca conocido de los sajones, introducido en Inglaterra por la conquista de los normandos, jamás llegó á echar profundas raíces. Posteriormente Eduardo renunció á la lengua francesa, mandó que los actos públicos se escribieran en inglés, y reanimó en cierto modo el antiguo espíritu de los germanos.

El Parlamento (llamado de otro modo Estados generales) conservó en todos esos hechos su primitiva autoridad: reuniéndose con frecuencia, llegó en breve el monarca á no poder marchar sin él. Hizo el orgullo de los altos nobles ingleses que el consejo real, ó sea cámara de los pares, de los barones, ó de los lores (que todo es una misma cosa con distintos nombres) no se mezclara con los caballeros ó simples hidalgos en las asambleas de la nación. Los diputados del estado llano convocados por Leicester en tiempo de Enrique VIII á estas asambleas, se reunieron á los caballeros despues de haber permanecido algun tiempo separados. Asi fue como se formaron en Inglaterra dos cámaras distintas, en tanto que en Francia la igualdad de los hidalgos, pobres ó ricos, no permitió que la nobleza se dividiera en dos cuerpos, y los Estados Generales franceses, deliberando en comun, aunque guardando cierto orden en la votacion, llegaron á faltar al establecimiento de la balanza de sus poderes. Por último, la revolucion religiosa producida por la violencia de Enrique VIII disminuyó el influjo del orden eclesiástico en la cámara á los lores. El poder aristocrático debilitado á su vez por este acaecimiento, vió por esta misma circunstancia aumentarse el poder democrático en la cámara de los comunes. Los tres poderes de la primitiva monarquía casi iguales en fuerzas se atacaron y vinieron á parar en una sangrienta lucha bajo los infelices reinados de los Estuardos; mas no habiendo ninguno de ellos podido dominar á los otros, la constitucion de los ingleses salió de este terrible y último conflicto.

De manera que la Francia ha tenido en otros tiempos el mismo gobierno que la Inglaterra y conserva aun en sí misma todos los principios de su gobierno actual. Voltaire observó muy bien en alguna parte de sus obras que el parlamento de Inglaterra no es mas que una imitacion perfeccionada de los Estados Generales franceses y M. D' Aguesseau dice no con menos razon, que todas las leyes de Francia se encuentran en las leyes antiguas de la Gran Bretaña.

En cuestiones de esta importancia y naturaleza es preciso marchar con la antorcha de la historia en la mano, único medio de librarse de muchas prevenciones y preocupaciones. De todo menos se trata que de convertirse en ingleses: la Europa que juntamente con nosotros propende á un sistema de monarquía moderada, no trata ciertamente de hacerse inglesa, y los derechos que se han adquirido asi como los que en lo sucesivo se adquieran son el resultado natural de las antiguas monarquías. La Inglaterra avanzó un siglo en la marcha general de los pueblos, y á esto se reduce todo.

## CAPITULO XVII.

SIGUEN LAS OBJECIONES.—LA FRANCIA HA ENSAYADO INUTILMENTE DIVERSAS CONSTITUCIONES.—NO ES LA INDOLE DE ESTE PAIS PARA ASAMBLEAS DELIBERANTES.

GRITASE en cierto modo con justicia contra una multitud de constituciones; ¿pero será esta una razon para que no se encuentre una que convenga á la patria? ¿Cuántas constituciones mudaron los ingleses antes de conseguir la que les rige en la actualidad? El *rump*, el consejo de los oficiales de Cronwell y las diferentes sectas religiosas producian diariamente instituciones políticas que sus autores se apresuraban á ensalzar como obras maestras; pero ¿se ha ridiculizado por esto en última constitucion, ni ha dañado á su excelencia y autoridad?

No es á propósito, siguen diciendo el carácter francés para asambleas deliberantes. Mas ¿no habrá habido nunca en esta nacion semejantes asambleas? Eso es otro error histórico mas chocante aun que el primero. ¿Eran nuestros padres menos ardorosos que nosotros? ¿Aquellos francos que Ana Comeno vió pasar por Constantinopla tan impetuosos, tan valientes, que no se avenian á permanecer descubiertos delante de Alejandro: aquellos francos irascibles, impacientes, y caprichosos por ventura no tenían consejos, llamados de Baronia, asambleas provinciales y Estados generales de la lengua de *oil* y de la lengua de *oc*? Cuando en tiempo de Felipe de Valois se suscitó la disputa entre las jurisdicciones señoriales y eclesiásticas, ¿pudo acaso verse nada mas grave que lo que entonces sucedió? Sin embargo eran los dos primeros órdenes de la monarquía, los que con todo su poder luchaban por sus privilegios. Sustanciósese la causa ante el mismo Felipe: el caballero Pedro de Cugnieres, venerable varon, reuniendo en su persona la toga y la espada, para acomodarse mejor á las dos altas partes contendientes, habló como abogado general y consejero del rey. Esta primera reclamacion del derecho civil contra el derecho canónico, produjo en la sucesion la *apelacion como de abuso*, salvaguardia de la justicia. En el tiempo de las buenas costumbres todo propende á dar origen á buenas leyes. En aquella gran causa hubo que admirar la piedad y justicia del rey, el respetuoso ardimiento del orador de la parte civil y la dignidad del clero. Magnífico espectáculo fue el que presentaron aquellos prelados y aquellos caballeros jurando sobre sus cruces y sobre sus espadas conformarse con lo que la integridad régia resolviera, abogando por la causa de la religion y de la nobleza ante un monarca, hijo primogénito de la Iglesia, y el primero de todos, como noble mas antiguo de su reino.

Cuatro ó cinco siglos despues vuelven esos mismos franceses á presentarse deliberando en las asambleas de marzo y mayo, y á fin de que no nos ocurra duda alguna sobre este particular, el tiempo nos ha transmitido sus decisiones en la coleccion de las capitulares. En época mas remota las veremos fijando por las leyes gombeta, alemana, ripuaria y sálica el arancel de las heridas. Su terrible justicia consistia entonces en hacerse temer por la espada y hablaban con elocuencia sobre este derecho público á su manera. Discutian sobre la longitud, latitud y profundidad de una herida. Si habian roto alguna parte del cráneo de un hombre se avenian á pagar algunos sueldos de oro; mas, si el herido era franco, menos, si era romano ó galo. Mas para eso era preciso que la parte de hueso rota mereciese la pena, y que tirándola á doce pasos de distancia contra un escudo produjese un sonido. Finalmente en los bosques de la Germania vemos á la luz de la historia á nuestros antepasados deliberando en torno de una espada desnuda, decidiendo sobre la paz ó la guerra con la copa en la mano: «cuando el cora-

zon, segun dice Tácito, no puede fingir, y se halla dispuesto á las empresas generosas.»

¿Por qué pues un pueblo que ha hablado y deliberado siempre en público, tanto en la época de su barbarie, como en la de su civilizacion; que ha producido magistrados y ministros como Suger, Nogaret, Pedro de Cuguières, Lhopital, de Thou, Mateo Molé, Lamoignon, d' Aguesseau; publicistas como Bodin y Montesquieu y oradores como Masillon y Bossuet, no habrá de entender nada de leyes ni de elocuencia? Por último, ¿no cuentan ya los franceses con veinte y cinco años de experiencia? ¿Se podrá decir que para un pueblo, como este, habrá pasado en balde un cuarto de siglo? Algunos de los actuales ministros han figurado en la tribuna, y conocen todos los resortes que ponen en movimiento al cuerpo político. Los errores pasados les servirán de leccion, y asi da lugar de esperarle el buen sentido y la moderacion que reina en ambas cámaras.

## CAPITULO XVIII.

SIGUEN LAS OBJECIONES.—POSICION CONTINENTAL DE LA FRANCIA.

«LA posicion continental que ocupa la Francia la obliga á tener en pié un numeroso ejército: si este depende de las cámaras, la nacion podrá ser invadida antes que aquellas hayan deliberado; si es la corona la que tiene á su disposicion la fuerza armada, acaso allegaría un momento en que se valiera de ella contra las cámaras.»

Esta objecion, la mas deslumbradora de todas se resuelve como la de la oposicion por un medio del poder de la opinion. ¿Podrá nadie creer que si el enemigo se hallase en la frontera, las cámaras pudiesen rehusar un ejército al rey, ni que hombres propietarios dejasen impunemente invadir sus posesiones? Tan impopular medida sublevaria contra ellos á la nacion entera. En un pueblo tan sensible al honor, tan enamorado de la gloria de las armas, es indudable que en tal caso la multitud se agruparia alrededor de la corona, y la constitucion quedaria abolida de hecho. Pero además ¿puede darse una invasion tan súbita, tan imprevista que mucho tiempo antes no haya dado alguna señal de su existencia? ¿Puede acaso ninguna nacion vecina invadir el territorio francés con un puñado de soldados? ¿Por ventura antes de arrojarse á tamaña empresa no necesaria reunir ejércitos y ponerlos en movimiento? ¿No se traspasaría forzosamente algun rumor de sus movimientos, ó de sus preparativos?

Aunque no se trata de imitar á los ingleses; de dejarse dominar de sistemas, ni de adoptar ciegamente una Constitucion, sin atemperarse á los hábitos, costumbres y situacion de un pueblo; aunque tenemos muy presente que un mismo vestido no puede venir bien á todos los hombres, es indudable que conviene dejar al poder ejecutivo en Francia mucha mas fuerza que en Inglaterra. El rey debe ser mas libre en sus movimientos, porque la Francia tiene mayores límites que aquella nacion, y se halla mas expuesta á las combinaciones de la política exterior. Nada tiene aquella nacion que temer de un enemigo extranjero por lo tocante á su existencia; pero en Francia puede ocurrir una guerra que ponga en peligro al Estado. Muchos intereses que allí se someten á la discusion pública, exigen secreto en Francia y no podrian ser discutidos en ambas cámaras sin aventurarse á un riesgo; pues en tanto que la discusion se iria remontando á abstracciones políticas, en tanto que tendríamos la vista fija en los astros pudiera muy bien suceder que cayéramos lastimosamente en un abismo. Para precaver esta desgracia es preciso que el trono puesto

como un broquel nos garantice de los golpes que pudieran caer sobre nosotros; es preciso que el trono sea el antemural de la nacion y que circundado de esplendor y dignidad se haga respetar por su poder y su brillo. La autoridad del rey debe hallarse bastante libre de trabas para obrar con vigor y rapidez; debe en ciertos casos participar algo de la dictadura de Roma, y sobre todo en los actuales momentos debe todo el mundo contribuir á robustecer el poder monárquico revistiéndolo de toda la fuerza necesaria para la salvacion del Estado. La monarquía francesa quedando libre por lo tocante al interior, debe conservar todo el carácter militar por lo que concierne al exterior. En Inglaterra el ejército es un objeto de lujo; entre los franceses debe ser un asunto de primera necesidad. Esta es la razon porque el militar y la nobleza gozarán aquí otro género de consideraciones que las que disfrutaban en aquella nacion. Allí puede un rico cervezero, ó un rico fabricante parecer á la patria tan digno de los empleos y honores como un capitán, porque efectivamente son tan necesarios ó acaso mas que él á la comun prosperidad; pero en Francia el soldado que garantiza á su patria de la invasion y del yugo extranjero, es un hombre que no solamente ejerce la profesion mas noble, sino que sigue además la carrera mas útil al Estado. De aquí deben nacer diferencias esenciales en las consideraciones que gozan en ambos paises, y por consiguiente diferencias sustanciales en las instituciones políticas. No conviene el traje de la clase media á la libertad en Francia; los hijos de este país no la seguirán sino cuando oculte el modesto gorro con la cimera del casco.

Naturalmente hemos entrado en la segunda parte de la objecion. Si se da al rey tanta preponderancia, destruirá la libertad y oprimirá las dos cámaras.

Mucha calamidad seria indudablemente el que el gobierno colocara continuamente á la nacion entre la esclavitud y la conquista; mas por fortuna esto no es asi. El rey puede ser absoluto por lo relativo á los asuntos del exterior sin ser opresor dentro de los límites de la patria. La opinion pública viene tambien en apoyo de esta verdad. En el actual estado de cosas, nadie puede hacer impunemente violencia á los diputados: si tal sucediera se suspenderia al momento la cobranza del presupuesto, y para cobrarlo seria preciso armar tantos regimientos como ciudades, tantos ejércitos como provincias. Al decir esto en nada exageramos el poder de la opinion. Montesquieu lo creyó tan robusto que no vaciló en considerarlo como único principio de la monarquía: la libertad es un principio, es un hecho; pero el honor es la mas bella de las opiniones. Montesquieu tuvo mucha razon: en Francia el honor ha sido siempre móvil de todo. A la mano tenemos una prueba tan noble como brillante de esta verdad; todo esclavo, al pisar el suelo francés, adquiere su libertad. ¿Hay alguna ley positiva que lo mande? No por cierto; solo sucede en virtud de la opinion, que transformada en costumbre tiene fuerza de ley ante los tribunales.

La opinion en el antiguo régimen monárquico puede decirse que hacia veces de constitucion. Una cuarteta, un epigrama, una representacion contenian como por encanto los atentados del poder. Todo servia de freno á la autoridad absoluta, hasta la misma urbanidad de las costumbres. ¿Por qué razon pues un elemento tan poderoso en otros tiempos debe considerarse como desvirtuado en la época presente? ¿Por qué cuando precisamente puede expresarse con mas libertad se ha de creer que se ha menguado su eficacia? Lejos está de suceder semejante cosa: un artículo de la gaceta hace diariamente remontarse ó decaer nuestras esperanzas.

Fácil es, se nos dirá, salir del paso contestando con negativas, diciendo: eso no puede suceder, ó internándose en profundos razonamientos acerca de la

opinión. Como que el porvenir no está allí á mano para desmentir al que habla, fácil es desembarazarse contestando de ese modo, pero no se conseguirá inspirar convicción.

Nos haríamos cargo de semejante réplica si precisamente no viniera como de molde á los mismos que la emplean contra nosotros. ¿Qué es lo que esa clase de personas contesta cuando alguno ataca el antiguo régimen de cosas? ¿Cuándo hay quien les sostenga que en aquellos tiempos nadie se hallaba al abrigo de un golpe de Estado, ni de la violencia de un ministro? Contestan en tal caso que jamás sucedían semejantes desmanes, y que la opinión se oponía á las arbitrariedades del poder. Razonable y valedera es tal contestación; pero no deben extrañarse que se conteste á sus objeciones con el mismo argumento, ni que uno trate de guarecerse con el mismo escudo que ellos emplean. Nótese que en el caso que nos hemos propuesto no se trata de un hecho oscuro; no se trata de una persecución individual y casi ignorada: no se trata nada menos que de los actos de rehusar las dos cámaras un ejército al rey, ó del rey dirigiendo contra ellas el ejército. Ciertamente que si la opinión puede tener una marcada influencia, nunca podrá manifestarse mejor que en semejantes momentos.

Por lo demás hay cosas que aunque no pueden apoyarse en demostraciones matemáticas, no por eso dejan de quedar menos demostradas. No son todo hechos positivos en la ciencia del gobierno: ¿no reposa el sistema de hacienda en Inglaterra sobre una ficción? Misterios tiene la política así como la religión: el juego de las constituciones, su marcha y su influencia son de naturaleza inexplicable. Los cuerpos políticos combinados con las costumbres; las pasiones y los acontecimientos, atraídos, rechazados, contrabalanceados y combatidos, producen efectos que toda la sagacidad humana no hubiera podido calcular. Esa vaguedad, esa incertidumbre, esas grandes cosas que nada producen, esas causas pequeñas que dan margen á tan grandes resultados, esas ilusiones, ese poder de la opinión tan frecuentemente engañoso aparecen manifiestamente en todo lo tocante á la ciencia del gobierno y en todo lo que merece un puesto en la historia. ¿No hay (valiéndonos de un ejemplo) siempre propensión á suponer grandes talentos en el que desempeña un papel extraordinario? Muchas veces el talento de ese hombre es menos que cero. La gloria y la virtud hacen padecer equivocaciones al juicio, sobre todo en ciertas épocas en que puede decirse que la fortuna celebra sus bacanales, cuando el esclavo llega á sentarse en el trono del rey. Obsérvese con atención á los que en tales momentos de delirio conducen al pueblo; miréseles de cerca y mas admirará su nulidad, que su ostentosa existencia: mucho hay que admirar del poco talento que se necesita para decidir de la suerte de los imperios, y al contemplarlo no puede menos de conocerse que en todos los acontecimientos humanos hay algo de fatal, algo de misterioso, que se escapa muy lejos de los límites de la comprensión.

#### CAPITULO XIX.

##### SI SERIA POSIBLE ESTABLECER LA ANTIGUA FORMA DE GOBIERNO.

FINALMENTE aún cuando las objeciones contra el nuevo orden de cosas fuesen tan poderosas como poco sólidas nos parecen, hé aquí lo que á todas ellas podría contestarse: «Nadie puede hacer lo que no es, ni sea, ni que exista lo que no existe.» El rey nos ha dado una Constitución: nada mas nos incumbe que sostenerla y respetarla. Hay una opinión general que domina sobre todas las opiniones particulares: y es

la opinión europea, opinión por la cual un pueblo tiene que modelar su marcha por la de los demás pueblos. Cuando todo el mundo marcha de consuno hácia un objeto, no hay mas arbitrio que seguir de buena ó de mala gana el impulso general.

Antes del descubrimiento de la imprenta, cuando la Europa se hallaba sin caminos, sin postas y casi sin comunicaciones; cuando habia peligro en ir desde París á Orleans, porque un Mont Chéry á un Montmorency estaban en guerra con el rey de Francia, no llegaba á noticia de los reinos vecinos lo que sucedía en el interior de Francia; mas ahora que desde Petersburgo llega á París una noticia en quince dias; ahora que en las Tullerías se recibe en el término de algunos minutos una comunicación de Estrasburgo ó de Milan; ahora que todos los pueblos se conocen, se han mezclado, saben mutuamente sus idiomas y conocen su historia; ahora que la imprenta es á manera de una tribuna siempre abierta donde cada cual emite el pensamiento... no hay medio alguno de aislarse, no hay forma de no ser impelido por la marcha general.

Los hombres han hecho un depósito comun de conocimientos que á nadie le es dado retirar. El rey lo ha comprendido así en su profunda ilustración, y por eso nos ha concedido la Constitución. ¿Será por qué habremos carecido de ella en otros tiempos? No sin duda. ¿Por qué no podrá decirse que hemos tenido Constitución? ¿Por qué no estaba escrita! ¿Lo estaban acaso la de Roma ó la de Atenas? ¿Sería exactamente cierto decir que la que actualmente rige en Inglaterra es una Constitución escrita? Ciertamente sería muy extraordinario que la Francia hubiera existido como nación por espacio de doce siglos sin gobierno y sin leyes. La antigua Constitución de la monarquía era excelente para aquellos tiempos. Maquiavelo que era conocedor en la materia la elogió. Nada hay mas admirable ni completo que el equilibrio de los tres órdenes del Estado, mientras este equilibrio no se alteró. Nada mas admirable ni completo que las reales órdenes de los monarcas franceses en las que se encuentran consagrados todos los principios de las libertades patrias. No hay tal vez un solo caso de opresión que no haya sido previsto en ellas, ni para el que no se haya buscado remedio. Es muy notable que las antiguas turbulencias de Francia hayan sido siempre causadas por guerras extranjeras y por opiniones religiosas y que nunca hayan sido producidas por el orden político.

Los hombres en la antigua Francia estaban menos clasificados por sus categorías políticas que por la naturaleza de sus deberes; el primer orden del Estado era el que rogaba á Dios por la felicidad de la patria y consolaba á los desgraciados. Esta función estaba considerada como la mas sublime y lo era en efecto. Al sacerdote seguía el guerrero, porque el hombre que derrama su sangre por la patria y consagra su vida por ella, es un hombre mas noble que el que se dedica á las profesiones mecánicas. Obsérvese que como en tiempo del feudalismo tenían los vasallos que ir á la guerra, resultaba que el labrador era soldado: así es que segun las opiniones de aquel tiempo, la espada y el arado eran nobles y el hidalgo no creía degradarse por labrar la heredad paterna. En seguida venía el orden de los que se ocupaban en artes útiles á la sociedad. No podría creerse á cuántas virtudes era favorable esta división en el orden de los deberes, ni á cuántos sacrificios condenaba al sacerdote, ni á qué generosidad y delicadeza de sentimientos obligaba al hidalgo, en tanto que en la clase mas numerosa sostenía la lealtad, la probidad, y el respeto á las leyes y á las costumbres. En esto ha consistido, nó lo dudemos, la larga existencia de la antigua monarquía.

Desgraciadamente se derrocó ese magnífico edificio. No tratamos de averiguar si era mas sólido ó mas perfecto que el que se acaba de levantar. Tampoco

indagaremos si el antiguo gobierno fundado en la religión, como todos los sistemas antiguos, producido lentamente por las costumbres, por el carácter, por el clima y acrisolado por los siglos estaba mas en consonancia con el carácter nacional, ni si era mas á propósito para desarrollar hombres eminentes y virtudes que el gobierno que le reemplaza en estos momentos. No entraremos tampoco en el exámen de si lo que se llama progreso de las luces es un progreso real, ó una marcha retrógrada del espíritu humano, un retroceso hácia la barbarie, una verdadera corrupción de la religión, de la política y del gusto. Todo eso se puede defender: todos los que acometerán la defensa de esta causa no se hallarian faltos de poderosas razones y sobre todo de sentimientos patéticos para justificar su opinión. Mas en la vida es preciso partir siempre del punto á que se ha llegado. Un hecho es un hecho. Por bueno ó por malo que fuese el gobierno destruido, lo cierto es que ya está destruido; por mas que en el orden actual se progresa ó se retroceda, lo cierto es que los hombres no están ya en el terreno que ocupaban hace cien años, ni mucho menos en el de hace tres siglos. No hay mas arbitrio que aceptar la posición, tal cual es y dejar de considerar á los hombres en lo que no son, ni en lo que no pueden ser: un niño no es un adulto, ni un adulto es un anciano.

Aunque quisiéramos que los sucesos acaecieran en un orden distinto del que acaecen, no lo podríamos conseguir. Deploremos norabuena la caída del antiguo gobierno, de aquel admirable sistema, que en su duración lleva escrito su elogio; mas por último, nuestra admiración, ni nuestros suspiros no nos han de volver á Duglesclin, La Hire ni Dunois. La antigua monarquía no existe ya para nosotros sino en la historia, así como el oriflama que en tiempo de Enrique IV le conservaba aun lleno de polvo en el tesoro de Saint-Denis: el valiente Crillon podía tocar con respetuosa ternura aquel testigo del antiguo valor francés; pero él militaba bajo la triunfante bandera blanca en las llanuras de Yvry, y no pedía que se desenterrara de entre las tumbas el estandarte de los campos de Beuvines.

En otra parte hemos manifestado ya (1) que los elementos de la antigua monarquía han sido dispersados por el tiempo y las desgracias: el espíritu del siglo se ha infiltrado por todas partes y ha penetrado en el corazón y en la cabeza de los mismos que mas libres se creen de su contagio.

Aun hay mas: si los que sin haberlo reflexionado piensan que es posible restablecer el antiguo gobierno, consiguiesen el permiso de acometer esta empresa, no tardaríamos en verles desistir del proyecto despues de haber andado perdidos en laberintos sin salida. Por de pronto, ninguno de ellos desearia reponer absolutamente las cosas en el estado en que se hallaban: tantas provincias, tantos pareceres, pretensiones y sistemas; quisieran destruir esto, conservar aquello; cada cual iría de mano armada á pedir á su vecino cuentas de su propiedad.

¿Puede nadie figurarse lo que sería de la Francia el día en que volvieron á ponerse en vigor las ordenanzas relativas á las pruebas de nobleza exigidas á los oficiales del ejército? Supongamos que el monarca reinando solo y teniendo que pagar 1,700 millones de deuda, sin contar el gasto corriente hubiese mandado á su ministro de Hacienda que le presentara un plan; que el ministro hubiese formado su proyecto tal cual lo hemos visto; que sin poder explicar sus razones, ni poder discutir públicamente sus medios, el ministro, autorizado por un decreto del consejo real hubiese querido poner en ejecución ese plan; ¿qué hubiera sido de la Francia? volvemos á preguntar nosotros.

(1) Del estado de Francia en marzo y octubre del mismo año.

¿No habría el Parlamento de París que por necesidad tenía que tomar acta del decreto, hecho ninguna representación? ¿No habrían en pos de ella elevado su clamor los parlamentos de las provincias? Los países de Estados no habrían acudido con reclamaciones? La nobleza y el clero no habrían hecho valer sus privilegios? Los pueblos, siempre dispuestos á no pagar las contribuciones, conmovidos por la resistencia de las demás clases, no se habrían sublevado? Semejante resistencia en el momento en que la discordia fermentaba aun en la nación, hubiera indudablemente precipitado otra vez á la patria en una nueva revolución. Pues bien, gracias á la Constitución, el presupuesto discutido en ambas cámaras ha parecido necesario en cuanto al hecho, é ingenioso en cuanto á sus recursos: ha pasado pacíficamente, y el pueblo satisfecho de haber sido consultado por medio de sus representantes, se ha sometido á pagar contribuciones que en otro tiempo hubieran sublevado la nación desde un extremo al otro.

Acaso en el nuevo orden de cosas figuran algunas personas que os desagradan, ó que os parecen odiosas, tened presente que esas personas pasarán, y la nación es la que ha de subsistir. Despues de una revolución los ánimos se van calmando con lentitud. Hay memoria de haber visto tal hombre en tales circunstancias, y parece imposible que al fin haya llegado á ser un buen ciudadano, y pueda ser empleado útilmente. Convento en que esto es un mal inevitable; mas no por él se debe renunciar al bien de la patria. En 1605 iba Enrique IV á partir para el Limosin: habia ya diez y seis años que ocupaba el trono, y sin embargo Malherbe le decia en una oda:

«Cunde entre los hombres una desconocida calamidad que les impele á ser enemigos del reposo en que vivimos: La mayor parte propende á desear cambios, y como si se alimentaran del público infortunio hacen tantas diligencias por renovarlo que solo puede dejar de temerla quien carezca de juicio.

«Los ánimos nacidos para la tiranía aparecen ya cansados de tener encubierto su cruel afán y apuran en daño nuestro todo su discurso: en su conciencia leemos con toda claridad que si no sueltan la rienda á su impaciencia, no lo debemos sino á la protección que él (Enrique IV) nos dispensa.

«Vivid, pues, señor, y sostened nuestra existencia!»

Despues de la restauración de Carlos II en Inglaterra, los ánimos permanecieron agitados. Una vez pasado el primer impulso de alegría, los hombres que en el curso de la revolución habian seguido principios opuestos, volvieron á reanimar sus odios. De aquellas facciones traen su origen los wighs y torys. No faltaron algunos frénéticos que consideraban á los regicidas condenados como mártires de la buena antigua causa «of the old good cause.» Suponian que Harrison, Cook y Peter al morir habian sido indudablemente *revestidos del Señor*, «cloathed with the Lord.» ¡Solo estaban cubiertos de la sangre de su rey!

De todo lo dicho debemos deducir que aquellos que echan de menos el antiguo sistema debían adherirse al nuevo, porque es bueno en sí mismo, porque es el resultado forzoso de las costumbres del siglo, y finalmente porque el otro ha venido á tierra por una fatal necesidad, de cuya ley nadie puede librarse.

#### CAPITULO XX.

EL NUEVO GOBIERNO ENTRA EN EL INTERES DE TODOS.— VENTAJAS QUE OCASIONA Á LOS HOMBRES DE OTROS TIEMPOS.

Mucho nos ha costado el demostrar á unos hombres dignos de todo respeto que ya no les es posible alcanzar lo que descan. Tanto y acaso mas que ellos mis-

mos suspiramos por lo que ha dejado de existir; mas por último bien convencidos estamos de que á nadie le es dado hacer que el siglo XIX sea el XVI, ni el XV, ni el XIV. Todo cambia, todo se destruye, todo pasa. El modo de servir bien á su patria es someterse á las revoluciones que los tiempos traen consigo, y para ser hombre de su país, es preciso ser hombre de su tiempo. Veamos á quien podrá aplicarse la denominación de hombre de su tiempo. Así puede llamarse el que dejando á un lado sus opiniones propias, lo sacrifica todo á la felicidad de su patria; un hombre que no adopta ningún sistema, que no da oídos á ninguna preocupación, que no se afana por buscar lo imposible, y trata de sacar el mejor partido de los elementos que le vienen á mano, un hombre que sin irritarse contra la especie humana, piensa que es preciso conceder algo á las circunstancias, y ve en la sociedad mas debilidades que crímenes: finalmente el hombre de su tiempo será un hombre altamente razonable, ilustrado por la inteligencia, moderado por el carácter, que creará como Solon, que no conyene doblegar las costumbres al gobierno, sino atemperar este al influjo de aquellas.

La actual constitucion tiene precisamente este último carácter: fáltanos demostrar que es igualmente favorable á los intereses de los súbditos que á los del monarca.

Preguntaremos á la nobleza (1). ¿De qué podeis quejaros? La constitucion os garantiza todo lo que habia de esencial en vuestra antigua existencia. Si no le ha sido posible reponeros en el goce de algunos derechos desistidos por la opinion mucho antes que por los acontecimientos, en recompensa os facilita otras ventajas. Ocupabais los puestos de oficiales en el ejército; pues bien, seguid ocupádoles, pero con condicion de partirlos con franceses que hayan recibido una honrosa educacion. Esto no es hacerlos una injusticia, pues otro tanto sucedia en los tiempos de la monarquia. El valor ha sido siempre á las ojos de los reyes el principal título de un guerrero. «Para ser hecho caballero, dijo Mr. du Tillet, siempre se ha escogido al que se distingue por hechos de valor y proezas, mas bien que por su alto linaje, pues no se tiene en cuenta mas que su bizarría (2).»

¿En qué fundaba antiguamente un hidalgo su ambicion y esperanza? En llegar á ser capitán despues de cuarenta años de servicio, y en poderse retirar con la cruz de San Luis (3) y 600 francos de renta cuando llegaba ya la vejez. En la actualidad sigue la carrera militar llegando rápidamente á los primeros puestos. No contando con un extraño favor ó con una accion extraordinaria, ¿cuándo hubiera en el antiguo régimen llegado un hijo menor de alguna casa de Gascuña ó de Bretaña al empleo de coronel, de general ó de mariscal de Francia? Si reuniendo toda su pequeña fortuna hacia un esfuerzo para pasar á París á pretender un empleo, ¿podia acaso presentarse en la corte? Para gozar de la vista del rey á quien defendia con su espada, ¿no le era preciso pasar por el costoso ceremonial de la presentacion? ¿Qué papel representaba en las antecámaras de los ministros? ¿Qué era, á los ojos del mundo frívolo é ingrato mas que un pobre hidalgo de provincia? Siendo muchas

(1) Todas estas máximas descontentaron por de pronto á los mismos á quienes el autor se proponia consolar; pero luego no pudieron menos de darle las gracias, y tomando parte en el gobierno representativo comprendieron sus recursos.

(2) Coleccion de los reyes de Francia.

(3) Se ha dicho que precisamente es esto lo que habia de bueno en el antiguo régimen; pero esto es confundir las cosas y sentir mas bien que raciocinar. ¿No se echa de ver que cuanto mas admirable aparece en tal caso la conducta de un hidalgo, tanto menos generosa es la del gobierno? ¿Y qué el alabar al uno es criticar al otro?

veces de una nobleza mas antigua que la de los cortesanos que ocupaban el puesto que le pertenecia al lado del monarca, no recibia de aquellos hijos del favor mas que desaires y negativas. Aquel distinguido representante del honor y de la fuerza de la monarquia no era mas que un objeto de ridiculidad por su sencillo traje, y por su inculca conversacion: no tenian presente que Enrique IV hablaba en gascon y que las mangas de su gaban habian tenido coderas.

Pasó ya el tiempo de los desaires: nobles de las provincias, nadie os disputará ya el goce de las consideraciones debidas á vuestras familias: en París podreis entrar en todas partes, hasta en el palacio de vuestros reyes. Un inmenso y nuevo campo se abre para vosotros en la antigua carrera militar. Podeis ser elegidos miembros de las cámaras: podeis llegar á ser temibles (4) á esos ministros que en otro tiempo se desdénaban de hablar con vosotros, y que ahora á su vez os alhagarán; podeis llegar á ser pares del reino, y empuñar el timon del Estado, siendo por consiguiente nuevos gefes de vuestras antiguas familias y patrones de vuestra provincia sin deber mas que á vosotros mismos el favor de tan encumbrado destino. ¿Qué podia ofreceros digno de compararse con esto el antiguo gobierno? Y tened presente que no hemos hablado mas que de vuestros intereses materiales, sin hacer mencion de la gloria, prenda segura del que consagra su vida á defender al rey, amparar al pueblo é ilustrar la patria; del que sin desviarse de las aras de la religion defiende los derechos de la razon universal, y combate en pro de los principios de esta libertad prudente, sin la que nada hay digno, nada hay noble en la vida humana. Reflexionando Burnet en la revolucion que dió á Inglaterra esa constitucion tan ponderada, observa que á los ingleses nobles de su tiempo les costaba trabajo someterse por parecerles mal que el rey no fuese bastante rey (5). Pues esos nobles que entonces se lamentaban son los antepasados de Pitt, Burke, Nelson y Wellington: aquella monarquia ha llegado á ser una de las mas poderosas de la tierra, y aquel país se ha elevado al mas alto grado de prosperidad rigiéndose por una constitucion que en aquella época repugnaba á su razon, á sus costumbres y á sus tradiciones.

¿Quién de nosotros podria oponerse á la generosa alianza de la libertad y el honor? ¿No son estos los principios, como ya lo hemos demostrado, los que constituyen esencialmente la nobleza? ¿Por qué razon no obtendrá un noble en el nuevo sistema monárquico toda la consideracion de que gozó en el régimen antiguo? Lejos de perjudicarlo, la constitucion le vuelve á dar aquella importancia aristocrática que habia perdido, y de la cual los ministros del poder ponian todo su conato, unas veces por la astucia y otras por la fuerza, en despojarle. ¿Qué parte tenia la nobleza antigua en las funciones del gobierno, salvo el raro caso de reunirse los estados generales? ¿No era el parlamento de París el que ejercia los derechos políticos? y sin embargo era bastante duro para el antiguo cuerpo de la nobleza no intervenir en nada en los asuntos públicos y ver que el gobierno se iba desplomando sin poder emitir siquiera su opinion (6). Algunos derechos feudales caidos ya en desuso, ¿podian por ventura valer tanto como los derechos políticos que se devuelven en la actualidad á los nobles? Estos derechos conservados por la cámara de los pares, sin

(4) Podria creerse que he profetizado en vista de los sucesos, si afortunadamente las *Reflexiones políticas* no hubiesen salido á luz en diciembre de 1814.

(5) Reflex. sobre las Memor. hist. de la Gran Bretaña, pág. 54.

(6) No ejercia la nobleza derechos políticos sino en los países de estados.

impedir por eso que los nobles puedan sentarse también en la de los diputados, son bienes que indemnizan á la nobleza de las pequeñas ventajas del antiguo régimen, es decir, del antiguo régimen tan desnaturalizado y debilitado como se hallaba antes de la revolucion. Sobre todo nadie le impide á un noble el ser tan ciudadano como Escipion, y tan caballero como Bayardo; jamás la esclavitud ha sido carácter constitutivo de la nobleza. Cierzo es que esta ha sabido en todos tiempos morir gustosamente en obsequio de sus príncipes; pero tampoco ha dejado nunca de defender con respeto, si bien con energía, sus derechos contra las prerogativas de la corona. La nobleza volverá á interponerse, como en otros tiempos, á modo de barrera entre el trono y el pueblo. Cuando Carlos I enarbó el estandarte de la guerra civil, la nobleza de Inglaterra corrió á colocarse en torno de su rey y le declaró que al defenderle contra los rebeldes, de ningún modo pensaba en servir de instrumento para oprimir la libertad de los pueblos, y que si trataba de valerse de sus armas para un objeto semejante, desde luego se creia obligada á retirarse. Esta generosa determinacion es asimismo la que da aliento á la nobleza de Francia: los caballeros de esta nacion son los defensores del pobre y del huérfano. «¡Vive Dios! decia Beltran Duglesquin á Carlos V. »Contad primero con los hombres de sombrero forrado, es decir, con los prelados y los abogados que se comen el pueblo. A esos es á quienes se debe mandar abrir sus arcas y no á los pobres estenuados de miseria. Hoy os veo marchar por el camino contrario; pues se pretende quitar sustancia al que tiene poca, y al que tiene pan se le ofrece mas.»

Acaso direis que despojados de ciertos homenajes que os tributaban y os distinguian, habeis perdido el carácter exterior de nobleza; mastened entendido que en diversas épocas y asambleas de los estados generales, los nobles habian ido renunciando á impotentes prerogativas, y por fin habian convenido en la reparticion igual de contribuciones. Si se hubieran pues separado los últimos Estados Generales sin haberse verificado la revolucion, ¿se habria la nobleza privado de sus privilegios por renuncia voluntaria, considerado como aniquilada? No sin duda: apliquen, pues, ese raciocinio al estado actual. Sin embargo creemos necesario que para lo sucesivo se concediera á la nobleza, como á los antiguos caballeros romanos, algunos de aquellos honores que anuncian su categoria á los ojos del pueblo, sin cuyo requisito no estarán bien marcadas las graduaciones constitucionales de la monarquia, y sin lo cual parecerá que la nacion se halla sometida al nivel del despotismo oriental. Conviene sobre todo que los pares gocen de los mayores privilegios; que tengan localidades especiales en las solemnidades públicas; que se les hagan honores en las provincias, y por decirlo de una vez, que á primera vista se distinga su elevada condicion.

Por lo demás, como no queremos decir que esta consideracion no esté fundada en los términos de la razon y de la mas estricta verdad, tampoco pretendemos que todas las ventajas de que se ha hecho mencion en este capítulo sean concedidas inmediatamente. La carrera militar deberá por ejemplo permanecer mucho tiempo cerrada por causa del gran número de oficiales que han quedado sin empleo y que deben ser preferidos. Cualquiera que fuese la clase de gobierno que la restauracion hubiese establecido, nunca habria podido zanjar este inconveniente. El renacimiento de la antigua monarquia no podia disminuir el número ni desvirtuar los derechos de tantos franceses que han derramado su sangre por la patria. Así es que la constitucion nada influye en este inconveniente. Por otra parte, así como ya lo hemos dicho al hablar de la emigracion, son ya muchos los nobles que sirven en el ejército. Finalmente, no siempre

debe uno afanarse en provecho propio: solo á los pueblos en masa les están permitidas las *esperanzas sin término y los vastos pensamientos*.

Por lo tocante á la alta nobleza, de la que no hemos hablado con referencia á la constitucion, diremos que son tan grandes las ventajas que le proporciona esta nueva forma de gobierno, que el tratar de desmostrarla seria una cosa superflua. Así como la alta nobleza era la que mas habia perdido en la destruccion del poder aristocrático de Francia, tambien es ella la que gana mas en el orden de cosas que restaura ese poder. Los varones que sustentan esos nombres históricos con los que se ha familiarizado ya nuestro oido al tratar de hechos gloriosos, vuelven á entrar en posesion de sus derechos: suerte bastante digna de atencion es por cierto el que contribuyan á establecer la nueva monarquia en la cámara de los pares de Luis XVIII despues de haber establecido la base de la antigua en la de los pares de Hugo Capeto.

De manera que la cámara que restituye á los nobles la parte que antiguamente tenian en el gobierno, y que al mismo tiempo los aproxima al pueblo para no privarlo de su proteccion, no hace mas que renovar el primitivo espíritu de su gerarquía. Los mas altos y brillantes destinos se abren ante la nobleza, y para llegar á ellos no necesitará mas que caminar bien persuadida de su posicion sin volver atrás la vista, y sin empeñarse en vana lucha contra el torrente del siglo.

## CAPITULO XXI.

LA CLASE MAS NUMEROSA DE LOS FRANCESES DEBE DARSE POR CONTENTA CON LA CONSTITUCION.

No es necesario demostrarlo. Todo lo que hemos dicho lo demuestra suficientemente. La constitucion nos asegura á todos el goce de la libertad que hemos comprado á costa de la sangre mas pura de la nacion. La constitucion ha enderezado á buen término todos nuestros esfuerzos, y ha hecho que no sean estériles tantas calamidades y tanta gloria, dando al hombre el sentimiento de su dignidad ha ennoblecido nuestros errores. Cada cual parece justificarse á sus propios ojos; cada cual puede decir en su interior: «Hé aquí el objeto de mis deseos; ya está reconocido el derecho natural; todo ciudadano francés es llamado á los empleos civiles y militares y á la tribuna de ambas cámaras; todos pueden igualmente ilustrarse en servicio de la patria.» Esto no es una esperanza; es un hecho. Y cualquiera que en la actualidad pueda decir: «Soy par de Francia bajo el reinado de un rey legítimo,» debe comprender que la constitucion es por sí misma un hecho muy hermoso y que hay no poca diferencia entre ser par de Luis XVIII ó senador de Bonaparte.

¿Qué hubieran podido conseguir los mas celosos republicanos en el orden político que la restauracion acaba de destruir? El que sin distincion de clases se les abrieran las puertas de los empleos y de los honores. Pues eso lo han conseguido ya bajo un monarca legítimo, y nunca hubieran llegado á gozarlo sirviendo á las órdenes del extranjero, que por de pronto habia establecido las distinciones mas humillantes. Era mas difícil llegar á la presencia del último empleado de palacio que el personarse hoy con el mismo monarca. Los que sinceramente hayan amado la libertad deben bendecir la constitucion. ¿Podian razonablemente esperar un resultado mas feliz de sus esfuerzos ni de nuestras discordias? ¿Quién será el insensato que sueñe en la república apesar del desengaño de la experiencia? La extension de la Francia, la índole de la nacion y mil odiosos recuerdos se están oponiendo irresistiblemente á esa forma de gobierno. Cualquiera que imaginara ser esclavo con la repre-